



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00043080- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La propuesta de materias electivas para el primer semestre del ciclo lectivo 2024, elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones de las Carreras de Contador/a Público/a y de Licenciatura en Economía, como así también de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer como materias electivas a dictarse en el primer semestre del año 2024, para las carreras de Contador/a Público/a y Licenciatura en Economía, las que se mencionan a continuación:

Contador/a Público/a

- Aplicaciones y Formulación de Proyectos de Inversión (electiva común)

Lic. en Economía

B- Área Planeamiento y Desarrollo:

- Macroeconomía III

- Tópicos de Macroeconomía Internacional para Economías en Desarrollo

C- Área Empresas y Finanzas:

- Teoría de los Juegos

D- Área Metodología, Historia de la Economía y Enfoques Contemporáneos:

- Sociología Económica

- Historia Económica Mundial

E- Área Métodos Cuantitativos:

- Teoría de los Juegos

Art. 2º.- Establecer la caracterización y requisitos para las asignaturas detalladas en el artículo precedente, en el documento que se acompaña como anexo y forma parte de la presente.

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.